

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Reunión del Comité de Expertos
Del 10 al 14 de septiembre de 2012
Washington, DC

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.347/12 rev. 1
14 septiembre 2012
Original: español

ACTA
**DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Cuarta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésima Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington D.C., entre los días 10 y 14 de septiembre de 2012.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Néstor Baragli (Argentina); Iran Tillett-Dominguez (Belize); Nardi Suxo, Diego Pari, Jessica Saravia, Fiorella Caldera, Mariela Sánchez (Bolivia); Vânia Vieira, Breno Costa, J. Wilson Moreira, Renato Capanema, Anthair Valente, André L. Araújo, Guilherme H. Almeida, Marcelo L. Eira, Mónica García, Wellington Saraiva, Gilberto Martins, Boni Soares (Brasil); Mathilda Haykal (Canadá); Jorge Vio, Patricia Arriagada, Felipe Aliaga, Rodrigo Olsen (Chile); Carlos Fernando Galán, Mónica Rueda, Andrés González Díaz, Yadir Salazar, Ligia Helena Borrero, Juan Carlos Novoa, Mario Montes, Carlos Rodríguez, Claudia Flórez Ocampo (Colombia); Tatiana Gutiérrez (Costa Rica); Mario Hidalgo, Juana Marcela Miranda, Fabián Jaramillo, Andrés Sierra, Pablo Valdivieso, Nelson Ayala, Irina Echeverría, Denys Toscano, Santiago Zurita, Paul Iñiguez, Eduardo Paz, Alejandro Fuentes, María Fernanda Vela, Yolanda Velasco (Ecuador); Miguel Girón, Álvaro Magaña (El Salvador); Robert Leventhal, Jane Ley, Alyce Ahn, Wendy Pond (Estados Unidos); Verónica Taracena, José Rodrigo Viemann, Lionel Maza (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); Antoine Atouriste, Yvlore Pigeot (Haití); Rigoberto Córdova (Honduras); Alfredo Esparza, Joel Hernández, Dolores Jiménez, Miguel Alonso, Guillermo Fonseca, David Macedo (México); Abigail Benzadón (Panamá); Juan F. Recalde, Octavio Airaldi, Juan Zim Zaracho, Juan Carlos Cano, José Pereira Sosa (Paraguay); Susana Silva Hasembank, Javier Yépez (Perú); Simón Castaños (República Dominicana); Rolinne Gravenbeek (Suriname); Joan Ramnarine-Furlonge (Trinidad y Tobago); José Pedro Montero, Milton Romani Gerner, Iván Toledo, Adriana Rodríguez (Uruguay); Adelina González y Basilio Jáuregui (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En la apertura de la reunión participó el Secretario General de la OEA, Doctor José Miguel Insulza, quien saludó a los miembros del Comité y presentó algunas consideraciones sobre los logros más destacados alcanzados por el MESICIC durante su Tercera Ronda, así como sobre la realización exitosa de las primeras visitas *in situ* en el marco del Mecanismo.

A continuación, el Presidente del Comité sometió a consideración los proyectos de agenda y de calendario, los cuales fueron aprobados por consenso (anexos I y II).

En cumplimiento del punto 1 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó un informe en relación con las acciones desarrolladas desde la última reunión del Comité, los resultados de las visitas *in situ* realizadas a los primeros cinco Estados, los puntos relacionados en el tema “otros asuntos” de la agenda, así como las nuevas políticas de austeridad que está implementado la Secretaría Técnica para maximizar los recursos de los que dispone para el financiamiento de las actividades del MESICIC.

Posteriormente, con relación con el punto 2 de la agenda, se presentaron verbalmente las candidaturas de los Representantes Titulares de Colombia y del Ecuador para ejercer la Presidencia del Comité, así como la candidatura de la Representante del Perú para ejercer la Vicepresidencia, para el siguiente periodo de un año de conformidad con lo acordado en la Decimoquinta Reunión y lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento.

Una vez concluido lo anterior, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Brasil, El Salvador, México, Bolivia y Paraguay.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis preliminar presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

A continuación, en desarrollo del punto 4 de la agenda, las delegaciones de Estados Unidos, Perú y Colombia realizaron presentaciones sobre el primer tema de interés colectivo, “la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”. Posteriormente, las delegaciones de Estados Unidos, Brasil, Uruguay, México y la Secretaría Técnica realizaron presentaciones sobre el segundo tema de interés colectivo previsto en la agenda, “el MESICIC y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Las versiones electrónicas de estas presentaciones se incluyen como anexo III.

El Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Brasil, El Salvador, México, Bolivia y Paraguay, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos cinco informes por país se incluyen como anexos IV, V, VI, VII y VIII de la presente acta.

Con posterioridad, se procedió a la consideración del Programa de Trabajo del Comité para el año 2012-2013 (punto 5 de la agenda). A este respecto, atendiendo una propuesta de la delegación del Ecuador, se acordó incluir como tema de interés colectivo la promoción de la participación ciudadana en la transparencia y la lucha contra la corrupción. Asimismo y después de diversas consideraciones al respecto, se acordó, como parte de las labores, continuar promoviendo que los Estados Parte y otros Estados Miembros de la OEA y Observadores Permanentes y organismos internacionales

consideren contribuir al financiamiento de las operaciones del MESICIC, especialmente teniendo en cuenta los costos nuevos que implica la realización de las visitas *in situ*. El texto aprobado del Programa de Trabajo del Comité para el año 2012-2013 se incluye como anexo IX.

En desarrollo del punto 7, “otros asuntos”:

- a) En relación con las propuestas de Leyes Modelo sobre Declaración de Intereses, Ingresos, Activos y Pasivos de Quienes Desempeñan Funciones Públicas (anexo X); y para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos (anexo XI), el Comité acordó otorgar un plazo adicional hasta el día 12 de octubre de 2012, para que los representantes de los Estados puedan hacer llegar las observaciones que todavía puedan tener en relación con tales propuestas, de lo cual informará la Secretaría Técnica en la próxima reunión del Comité, con el fin de que se pueda continuar el trámite para su presentación y adopción formal por la Asamblea General de la OEA en su próximo periodo ordinario de sesiones.
- b) Con relación a la secuencia para el análisis de Guatemala en la Cuarta Ronda, el Comité acordó que este Estado será analizado como parte del tercer grupo de países y ocupará en dicho grupo el lugar que le corresponda siguiendo el orden cronológico de ratificación de la Convención. Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del tercer grupo de países se correrá la secuencia de análisis, manteniendo el criterio adoptado por el Comité en relación con la Cuarta Ronda, en el sentido de que en cada reunión se consideren como máximo los proyectos de informes de seis (6) Estados.
- c) En relación con el alcance de la comunicación recibida de la delegación del Ecuador, mediante la cual comunicó su anuencia para la realización de su correspondiente visita *in situ* en el marco de la Cuarta Ronda, después de diversa consideración sobre las implicaciones que la misma tenía en relación con la aplicación de la Metodología para la Realización de las Visitas *In Situ* y el Calendario adoptado por el Comité para esta Ronda, y atendiendo el ofrecimiento de la delegación de Estados Unidos de ceder su lugar, como parte del cuarto grupo de países para ser analizados, a la delegación del Ecuador, y de ser trasladado Estados Unidos al último grupo de países para ser analizados en la Cuarta Ronda, se acordó realizar dicho cambio, esto, es que Ecuador asumirá el lugar que tenía Estados Unidos y Estados Unidos integrará el último grupo de países a ser analizados en la Cuarta Ronda.
- d) Teniendo en cuenta las decisiones anteriores, el Comité encargó a la Secretaría Técnica de elaborar una versión revisada de los documentos correspondientes a la secuencia de análisis y el calendario de la Cuarta Ronda, manteniendo el criterio ya adoptado por el Comité en el sentido de que en cada reunión se consideren como máximo los proyectos de informes de seis (6) Estados, así como de enviar tales versiones revisadas de los citados documentos a los miembros del Comité y de publicarlos en la página en Internet del MESICIC.
- e) En atención a la propuesta de la delegación de Belize, se acordó que la Secretaría Técnica elaborará un documento con los criterios que se vayan acordando con carácter general en los informes por país, el cual irá actualizando después de cada reunión, según corresponda.

- f) La delegación de la República Bolivariana de Venezuela presentó una propuesta de enmienda al artículo 4º del Reglamento, en relación con la elección del Presidente y el Vicepresidente, la cual solicitó fuera revisada por la Secretaría Técnica en cuanto a su redacción y transmitida a los miembros del Comité, para su consideración en la próxima reunión del mismo. Con respecto esta propuesta, algunas delegaciones expresaron diversas consideraciones preliminares sobre su alcance.
- g) Con respecto a las visitas *in situ*, se formularon diversos comentarios generales en relación con la experiencia de las primeras visitas *in situ*, sus resultados positivos, la utilidad de la metodología adoptada para su realización y las posibilidades de continuarlas mejorando. Al respecto, se formularon sugerencias relacionadas con ir teniendo en cuenta en cada oportunidad la experiencia de visitas *in situ* anteriores, buscando responder a los retos que plantean las diferencias de idiomas, dentro de las restricciones financieras y de tiempo, la intensidad de las agendas, y la preparación de los Estados analizados para las visitas *in situ*, y tener mayor información proveída por los Estados analizados sobre el contexto existente en cada uno de ellos.

En seguida, se abordó el punto 6 de la agenda. Al respecto, el experto titular del Ecuador, agradeció la postulación que se hubiera hecho de su nombre para la Presidencia y el apoyo recibido de varios Estados, declinó dicha postulación en esta oportunidad y expresó su interés en ser considerado para la Presidencia del Comité en el período inmediatamente posterior. Teniendo en cuenta lo anterior, se eligió por aclamación, como Presidente del Comité, al experto titular de Colombia, Carlos Fernando Galán Pachón.

Asimismo, se eligió por aclamación para la Vicepresidencia del Comité, a la Experta Titular del Perú, Susana Silva Hasembank.

Finalmente, el Comité solicitó dejar constancia de su agradecimiento al Presidente saliente del Comité y Representante Titular de México ante el mismo, Alfredo Esparza, así como a la Secretaría Técnica por el eficiente trabajo realizado.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 14 de septiembre de 2012

ANEXOS

ANEXO I

AGENDA



ANEXO 1

ANEXO II

CALENDARIO



ANEXO II

ANEXO III

**PRESENTACIONES COMO PARTE DE LA
CONSIDERACIÓN DE TEMAS DE INTERÉS COLECTIVO**



COLOMBIA



PERU



OGP_EE.UU.



OGP_SECRETARIA_T
ECNICA

ANEXO IV

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DE BRASIL DE LA DISPOSICIÓN DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADA PARA SER
ANALIZADA EN LA CUARTA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA PRIMERA RONDA**

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_bra_sp.pdf

ANEXO V

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DE EL
SALVADOR DE LA DISPOSICIÓN DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADA PARA SER
ANALIZADA EN LA CUARTA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA PRIMERA RONDA**

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_slv_sp.pdf

ANEXO VI

**INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO DE LA DISPOSICIÓN
DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADA PARA SER ANALIZADA EN LA CUARTA
RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS
EN LA PRIMERA RONDA**

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_mex_sp.pdf

ANEXO VII

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DE LA DISPOSICIÓN DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADA PARA SER ANALIZADA EN LA CUARTA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA PRIMERA RONDA

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_blv_sp.pdf

ANEXO VIII

INFORME RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DE LA DISPOSICIÓN DE LA CONVENCIÓN SELECCIONADA PARA SER ANALIZADA EN LA CUARTA RONDA, Y SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA PRIMERA

http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_pry_sp.pdf

ANEXO IX

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012-2013



ANEXO IX

ANEXO X

**LEY MODELO
SOBRE DECLARACIÓN DE INTERESES, INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS DE
QUIENES DESEMPEÑAN FUNCIONES PÚBLICAS**



ANEXO X

ANEXO XI

**LEY MODELO
PARA FACILITAR E INCENTIVAR LA DENUNCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y
PROTEGER A SUS DENUNCIANTES Y TESTIGOS**



ANEXO XI